

		E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: ESTRATEGICO	<p align="center">Formato:</p> <p align="center">SOLICITUD DE OTROSÍ</p>		CÓDIGO: ES-DECOS-F 001
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			VERSIÓN: 1
SUBPROCESO: CONTRATACIÓN			FECHA: 08/04/2025

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales	CONTRATO	☒	CONVENIO	☐	ACUERDO MARCO	☐	No.	CPS 083- 2026
	Tipo	PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
Contratista	ANA MARIA BUITRAGO RODRIGUEZ							
Identificación (CC – NIT)	C.C No. 1.016.102.098							
Representante Legal	N/A							
Supervisor del Contrato	IVONNE MARCELA BELLO R.							
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN							
1. DATOS DEL CONTRATO								
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICÓLOGO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS P.I.C. CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1649 DE 2025.							
Fecha Contrato	26/01/2026	Fecha Registro Presupuestal	26/05/2025	Fecha Aprobación Garantía Única	N/A			
2. PLAZOS A TENER EN CUENTA								
PLAZO DE EJECUCIÓN		FECHAS						
		Inicio			Terminación			
Plazo de ejecución del contrato		02/02/2026			19/06/2026			
MODIFICACIÓN 1		N/A						
MODIFICACIÓN 2		N/A						

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FINANCIERA	VALOR DEL CONTRATO	\$19.566.000
	VALOR PAGADO	\$13.202.000
	PENDIENTE POR EJECUTAR	\$6.564.000
EJECUCIÓN EN TIEMPO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	90%

TIPO DE OTROSÍ

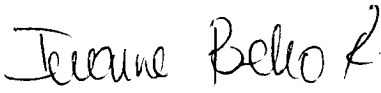
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN	PRÓRROGA	MODIFICACIÓN
	X		X
VALOR DE LA ADICIÓN			\$200.000
PRORROGAR EL CONTRATO HASTA			N/A

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
ASESOR JURÍDICO Referente Gestión Documental	 Referente de Calidad	 Gerente

		E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: ESTRATEGICO	Formato: SOLICITUD DE OTROSÍ		CÓDIGO: ES-DECOS-F 001
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			VERSIÓN: 1
SUBPROCESO: CONTRATACIÓN			FECHA: 08/04/2025

MODIFICACIÓN	<p>Modificar la CLÁUSULA SÉPTIMA- VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se estimó en la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MIL PESOS M/CTE (19.766.000) que incluye impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, CLÁUSULA OCTAVA- FORMA DE PAGO: La E.S.E. Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, pagará al contratista el valor estipulado en el contrato, así: (...) Se realizará un (1) primer pago hasta por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$ 1.260.000) proporcional a las actividades ejecutadas, un (1) pago hasta por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL PESOS (\$4.114.000) proporcional a las actividades ejecutadas, TRES (3) pagos hasta por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$3.914.000) proporcional a las actividades ejecutadas, y UN (1) un último pago hasta por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$2.650.000) proporcional a las actividades ejecutadas, conforme al anexo que se realizará por la supervisión del contrato y que forma parte integral del presente contrato.</p>
--------------	---

JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL OTROSÍ	
JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	<p>El Estatuto de Contratación de la ESE - Acuerdo 019 de 2025, señala:</p> <p>Modificación al Contrato. Durante la ejecución del contrato, se pueden presentar situaciones que lleven a su modificación, es necesario establecer que las mismas, deben ser, en lo posible, concertadas por las partes, salvo que deba hacerse uso de la modificación unilateral establecida en la ley, como facultad excepcional. Para que se lleve a cabo la modificación del contrato, esta debe ser solicitada por el supervisor y/o interventor y/o el contratista en donde se indique de manera clara y precisa las razones o fundamentos que dieron origen a la misma, así como la justificación para realizarla. Es necesario resaltar que el contrato debe encontrarse en ejecución y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del objeto del contrato ni sea fruto de un incumplimiento por parte del contratista.</p> <p>Así las cosas, estando el contrato en ejecución y con fundamento en las necesidades de la ESE, se solicita la modificación de la forma de pago.</p>
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	<p>Se justifica la ampliación de cobertura de las actividades de fisioterapia con el fin de fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención integral en los diferentes entornos de intervención, garantizando la continuidad de las actividades programadas y el cumplimiento de las metas establecidas en el PIC, conforme a las necesidades identificadas en la población priorizada. Por tanto, se requiere contar con los servicios hasta el 19 de junio de 2026.</p>


IVONNE MARCELA BELLO R.
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Supervisora del contrato
FECHA: 26 de mayo de 2026

Proyectó Julie Alexandra Venegas/Enlace Operativo PIC

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
ASESOR JURÍDICO Referente Gestión Documental	Referente de Calidad	Gerente

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1546

Vigencia Fiscal 2026

Fecha documento: 26/05/2026

Vigente Hasta: 25/06/2026

Dependencia: GERENCIA

Concepto: Pago adicion contrato No. 083 servicios profesionales como psicologo según contrato interadministrativo No. 1649 de 2025

Ordenador: Waldetrudes Aguirre Ramirez

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
2.4	2.4.5.02.09.02	001	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PIC	\$ 200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.000,00
TOTAL:				\$ 200.000,00			\$ 200.000,00

LUIS ALFONSO NÚÑEZ GUTIERREZ

Tecnico Administrativo Presupuesto

Elaboro: AD79206503



FORMATO DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DESTINATARIO: GERENCIA

Adición CPS #083-2025 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS P.I.C. CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1649 DE 2025.

cuantía: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000).

Plazo de Ejecución: HASTA EL 19 DE JUNIO DEL 2026

Fecha de Solicitud: 26 de mayo de 2026.

RESPONSABLE DE LA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN, ÁREA DE PRESUPUESTO DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Nota: Se certifica que previo a esta solicitud se verificó por parte de la dependencia la inclusión de la necesidad en el Plan de Adquisición.

Nombre: Rodolfo Rafael Miranda R.

Subgerente de servicios de Salud

FIRMA

Nombre: Luis Alfonso Núñez Gutiérrez

Área de Presupuesto

FIRMA

FECHA: 26 de mayo del 2026.

VISTO BUENO DE APROBACIÓN DE GERENCIA:

Proyectó: Julie Alexandra Venegas - Enlace operativo PIC

*Adición
Ara Maria
Peñaloza*

FORMATO DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL